

EL DIEZMO

¿Qué dice
la Biblia?



**Mandamiento que ordenó
Jehová a Moisés para los
hijos de Israel,
en el monte Sinaí**

“LA SANA DOCTRINA”
MINISTERIO DE DIFUSIÓN BÍBLICA

MDB

DOMINGO ANTONIO FERNÁNDEZ

El diezmo ¿qué dice la Biblia?

“Nunca se aparten de ti la misericordia y la verdad; Átalas a tu cuello, escríbelas en la tabla de tu corazón; y hallarás gracia y buena opinión ante los ojos de Dios y de los hombres” (Proverbios 3. 3-4)

Lo que la biblia dice respecto al diezmo
Un análisis a la luz de las escrituras

ÍNDICE

Introducción

- 1. ¿De dónde nace la costumbre de ofrecer el diezmo?**
- 2. ¿Quiénes ofrecieron diezmos?**
- 3. ¿Qué se diezmaba?**
- 4. ¿Quiénes debían diezmar?**
- 5. ¿Si el diezmo era para Israel un tipo de ofrenda, tenía otras maneras de ofrendar?**
- 6. El diezmo ¿es un mandamiento para la iglesia cómo lo fue para Israel?**
- 7. ¿Si el diezmo es una forma de ofrenda y no toda ofrenda es el diezmo, cuál es principio y cuál es ley?**
- 8. ¿Qué se debe enseñar a la iglesia, a ofrendar o diezmar?**
- 9. ¿Por dónde se debe empezar a ofrendar?**
- 10. ¿Qué otras cosas ordenó el señor a su iglesia, y prácticamente no se guardan en la actualidad?**

INTRODUCCIÓN:

Antes de abordar este delicado aspecto de la doctrina que trata acerca del diezmo, deberemos entender que es un tema que no podemos evadir debido a que en los últimos tiempos ha adquirido un exagerado énfasis por sobre otros aspectos fundamentales del mensaje evangélico.

Así que, en primer lugar, será necesario saber que este asunto tendrá que ser puesto a consideración con mucha reverencia; y en segundo lugar, escudriñar las Escrituras con especial atención a lo que dice muy explícitamente; pues, por esta cuestión, se ha generado una división incomprensible donde, por un lado están quienes defienden su práctica en la actualidad, y por el otro quienes se oponen terminantemente. Es tan importante la discrepancia que ha trascendido el ámbito religioso dando lugar a gente del mundo que, sin conocer del tema, también opinan inmiscuyéndose en algo del cual están excluidos.

En consecuencia, los genuinos creyentes debemos asumir el compromiso de escudriñar la Escritura a fin de no tener dudas al respecto; es nuestra responsabilidad discernir lo que está escrito a fin de testificar con certezas la verdad del evangelio honrando a aquel que redimió nuestras almas. ¿Por qué es tan importante discernir las diferencias entre ofrenda y diezmo? Porque ambos tienen propósitos distintos en la economía divina. La ofrenda y el diezmo, más allá de sus funciones específicas, revelan en sus naturalezas, fundamentos implícitos que el Señor ha determinado y revelado para hacer libres a aquellos que ha apartado para ser santos de Su Iglesia.

Las otras "iglesias" pueden discrepar con esta visión y sostener lo que crean conveniente para ellos. Bien vale citar en esta oportunidad, lo que le dijo el Señor al profeta Jeremías en similares circunstancias advirtiendo sobre falsas doctrinas que se predicaban en Su Nombre: *“Qué tiene que ver la paja con el trigo” (Jeremías 25. 23-28).*

A través de la historia de la iglesia –desde sus comienzos–, los apóstoles tuvieron que luchar en dos frentes para poder llevar a cabo su ministerio evangélico. En ningún momento satanás ha querido aceptar que pueda llevarse a cabo aquel propósito del Señor que es redimir y edificar una Iglesia santa y pura para Él. Por eso es que, no sólo se ha esmerado en atacarla desde afuera sino también pervertirla desde adentro; y como no tiene cabida dentro de **la Iglesia del Señor**, ha ideado la forma para infiltrarse en las congregaciones de distintas denominaciones y manipular miembros débiles, carnales e ignorantes de su Palabra con la finalidad de contaminar y debilitar la pureza de Su doctrina.

Ahora bien, como el basamento de la Iglesia es **LA ROCA** inconmovible de los siglos, **el Señor Jesucristo**, y sus cimientos están firmemente consolidados por medio del **Fundamento Apostólico**; es de esperarse que el maligno, como único recurso que le queda para afectar a la Iglesia, es tratar de desviar y aun corromper a los que la sobreedifican, llevándolos sutilmente por caminos engañosos. **¡¡CUIDADO!!**

Si en verdad creemos que pertenecemos a la **Iglesia del Señor**, el mandamiento es: *“cada uno mire cómo sobreedifica” (1 Corintios 3. 10).*

Entonces, frente a esta evidente amenaza debemos estar apercebidos y saber de qué manera satanás intenta corromperla desde adentro.

Si conociéramos más de lo que el Señor demanda a sus santos, Indudablemente sabríamos que es a través de las falsas doctrinas que predicán los falsos edificadores.

Hace dos mil años que el maligno viene aplicando la misma fórmula tratando de lograr su objetivo. Pero mientras quede un remante fiel, la **Iglesia del Señor** permanecerá en pie, inalterable por medio del Espíritu, hasta su venida. El apóstol Pablo dice al respecto en santa indignación: *“Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis alejado del que os llamó por la gracia de Cristo, para seguir un evangelio diferente. No que haya otro, sino que hay algunos que os perturban y quieren pervertir el evangelio de Cristo. (Gálatas 1. 6-7).*

Presta mucha atención, el único evangelio en el que debes creer, aceptar y sostener, es el **EVANGELIO DE LA GRACIA SOBERANA**, no te dejes engañar, en la actualidad, sigue siendo un problema los judaizantes que todavía no han desaparecido totalmente dentro de la iglesia. Desde aquellos primeros judíos convertidos al cristianismo que sostenían como **“doctrina”** que los gentiles convertidos del paganismo al cristianismo debían circuncidarse, guardar ciertos ritos religiosos, como así también algunas exigencias de la Ley, hoy están aquellos que siguen confundiendo **aspectos fundamentales de la doctrina**. Por ejemplo, confunden Ley con Gracia, Israel con la Iglesia, el día de reposo con el día de adoración, el reino milenial con el estado eterno y lo que es **“ofrenda”** con **“diezmo”**. Por supuesto que todo esto, es porque ignoran los distintos propósitos de Dios para con el hombre a través de los tiempos; es decir, confunden los distintos pactos, dispensaciones y períodos. **Tal confusión es muy grave para aquellos que han asumido la responsabilidad de enseñar la Palabra de Dios**. Y aunque pareciera ser un error que ha pertenecido sólo al pasado, aún hoy está presente dentro de distintas y variadas iglesias que dicen practicar **La Sana Doctrina**. Por un lado, es consecuencia de malas enseñanzas, bien intencionadas o no. Por otro lado, no menos grave, se debe a la inapetencia por parte del creyente, de cosas que pertenecen al crecimiento espiritual; es decir, no anhelan *“crecer en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor Jesucristo”*.

Ante este panorama, las condiciones han sido propicias para que en estos últimos tiempos proliferen una gran cantidad de **“iglesias”** que, en el nombre del Señor, sostienen y predicán que sus miembros –e incluso aquellos que no lo son–, deben ofrendar el **diezmo** de sus ingresos, bajo el cargo de que el Señor les retirará sus bendiciones si no lo hacen.

Esta prédica sistemática y persistente ha impactado de tal manera en el ánimo de tanta gente que, por temor e ignorancia, ofrenda sin la más mínima idea de lo que ese acto representa verdaderamente.

Por otro lado, **se descuida el mandato del Señor Jesucristo: predicar el evangelio y hacer discípulos.** Hoy, salvo raras excepciones, no se predica el verdadero evangelio ni se instruye como es debido acerca de lo que el Señor ha demandado específicamente para su Iglesia.

Esta manipulación de las personas, ha logrado el nacimiento de verdaderas empresas en donde se manejan fuertes capitales y cuyo fin primario, por no decir exclusivo, es el de llenar las arcas de **"falsos pastores"** que un día tendrán que dar cuenta de sus actos delante del Señor.

Antes de entrar en el tema debemos saber dos cosas fundamentales: la primera es que **la Biblia dice lo que quiere decir**, ella es la Palabra *"viva y eficaz"*. Doy gracias a Dios porque he entendido que su Palabra se presenta con una claridad meridiana cuando se dirige a un espíritu predispuesto a recibirla. La segunda cosa es la que tiene que ver, precisamente, con la predisposición de nuestro espíritu. El creyente debe dejarse guiar por su Santo Espíritu para acceder y entender Su verdad, cosa que no a todos es revelada.

Ahora, entrando de lleno en el tema del **Diezmo** será interesante confrontar lo que **algunos "enseñadores" sostienen**, con lo que **la Biblia dice**. Éste es el único procedimiento válido para traer luz sobre cualquier aspecto que trata la **Palabra de Dios**, pues ella es *"la palabra profética más segura, a la cual hacéis bien en estar atentos como a una antorcha que alumbrá en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones"* (2 Pedro 1. 19).

Después de estas simples preguntas, cada uno deberá sacar sus propias conclusiones y tomar una posición al respecto.

1. ¿DE DÓNDE NACE LA COSTUMBRE DE OFRECER EL DIEZMO?

Algunos sostienen que:

Nace con los antiguos Patriarcas; otros que era una práctica más antigua de pueblos no hebreos.

La Biblia dice:

Que únicamente en dos casos se menciona la ofrenda del **diezmo** antes de que Dios lo estableciera en la Ley: éstos son los de Abraham: *"Cuando volvía de la derrota de Quedorlaomer y de los reyes que con él estaban, salió el rey de Sodoma a recibirlo al valle de Save, que es el Valle del Rey. Entonces Melquisedec, rey de Salem y sacerdote del Dios Altísimo, sacó pan y vino; y le bendijo, diciendo: Bendito sea Abram del Dios Altísimo, creador de los cielos y de la tierra; y bendito sea el Dios Altísimo, que entregó tus enemigos en tu mano. Y le dio Abram los diezmos de todo."* (Génesis 14. 17-20); y de Jacob: *"Y se levantó Jacob de mañana, y tomó la piedra que había puesto de cabecera, y la alzó por señal, y derramó aceite encima de ella. Y llamó el nombre de aquel lugar Bet-el, aunque Luz era el nombre de la ciudad primero. E hizo Jacob voto, diciendo: Si fuere Dios conmigo, y me guardare en este viaje en que voy, y me diere pan para comer y vestido para vestir, y si volviere en paz a casa de mi padre, Jehová será mi Dios. Y esta piedra que he puesto por señal, será casa de Dios; y de todo lo que me dieres, el diezmo apartaré para ti"* (Génesis 28. 18-22).

Conclusión:

La Escritura hace referencia del **diezmo** sólo dos veces antes de que sea regulada la Ley; a su vez, lo hace como casos excepcionales en forma circunstancial, no como tema específico. En consecuencia, no es posible considerarlo como principio, norma o

ley; sencillamente porque no se puede partir de dos hechos aislados que nada tienen que ver con el diezmo según el concepto de ordenanza bajo la Ley. Las excepciones no hacen las reglas.

Los **diezmos** que ofrecieron Abraham y Jacob no sólo fueron hechos por motivos diferentes, sino que además diezmaron el producto de distintas cosas y a distintas personas. Por tanto, para que el **diezmo** pueda considerarse como principio, norma o ley; las motivaciones, el tipo de ofrenda y a quién se ofrenda, debe responder a un mismo patrón claramente determinado. Este, debe ser el punto de partida para tener una idea correcta acerca de la práctica del **diezmo**.

Sin embargo, y aunque el **diezmo** hoy no tiene vigencia, deja una profunda enseñanza como tipo de ofrenda; y es: **“el cumplimiento con buena y generosa disposición en gratitud y alabanza al único, y soberano Dios”**.

2. ¿QUIÉNES OFRECIERON DIEZMO?

Algunos sostienen que:

Abel, Caín, los Patriarcas Abraham y Jacob, y el pueblo de Israel.

La Biblia dice:

*Que Abel y Caín *“ofrendaron”* (Génesis 4. 3-5), no dice: **“diezmaron”**.

*Abraham dio el *“diezmo de todo”* (su botín de guerra) a Melquisedec, Rey de Salem y Sacerdote del Dios altísimo (Génesis 14. 20).

*Jacob prometió el diezmo a Jehová, bajo condición: si Dios lo bendecía, y según en lo que lo bendijera, (Génesis 28. 18-22).

*Por último, La Biblia dice que Dios mandó a diezmar al Pueblo de Israel por definidos motivos establecidos en el pacto de la Ley.

Conclusión:

En primer lugar, **ofrenda** y **diezmo** no es la misma cosa. El **diezmo** es una de tantas formas de ofrenda; pero la **ofrenda** no necesariamente debe ser el **diezmo**.

En segundo lugar, el **diezmo** que ofreció Abraham fue **voluntario** y a su vez, ofrendó del producto de un botín de guerra, no del fruto de la tierra como lo exige la ley del diezmo; pues ésta, todavía no había sido promulgada. Y cuando diez mó, aunque no lo sabía, lo hizo conforme a su corazón y al **propósito eterno de Dios** que habría de revelarse en la epístola a los **Hebreos capítulo 7**, mucho tiempo después.

Al respecto, es importante destacar que el argumento que da el escritor de la carta a los Hebreos, no es como lo interpretan algunos diciendo que, como Melquisedec (tipo de Jesucristo) recibió el diezmo; de la misma manera el creyente, como Abraham, debe dar el diezmo a Cristo. En realidad, lo que se está exponiendo es un argumento mucho más profundo y literal; es decir, el propósito de este pasaje es exaltar la importancia suprema y eterna del sacerdocio de Cristo según el orden de Melquisedec por sobre el sacerdocio de Aarón que era simbólico y transitorio bajo el pacto de la ley.

“Y esto es aún más manifiesto, si a semejanza de Melquisedec se levanta un sacerdote distinto, no constituido conforme a la ley del mandamiento acerca de la descendencia, sino según el poder de una vida indestructible” (Hebreos 7. 15-16).

En síntesis, para entender porque se habla del **diezmo** en el Nuevo Testamento y sólo en el libro de *“Hebreos, capítulo 7”*; es imprescindible comprender a través de su lectura en forma completa, que no está referido al hecho de diezmar sino de enseñar acerca del sacerdocio de Cristo. Tema que muchos desconocen y es tremendamente importante para la seguridad de nuestra salvación.

No hay doctrina en ningún lugar de la Biblia, y mucho menos en el Nuevo Testamento que diga directa o indirectamente que la Iglesia debe diezmar (aunque la Biblia nunca habla en forma indirecta. Es explícita aunque a veces se exprese a través de símbolos, tipos, figura o parábolas).

3. ¿QUÉ SE DIEZMABA?

Algunos sostienen que:

Se debe ofrendar el diez por ciento de los ingresos, por ejemplo de cada diez pesos billete un peso billete incluyendo, si es posible, el diez por ciento de los bienes materiales, sin aclarar lo que específicamente exigía la Ley al respecto.

La Biblia dice:

“Y el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, de Jehová es; es cosa dedicada a Jehová” (Levítico 27. 30).

“Y todo diezmo de vacas o de ovejas, de todo lo que pasa bajo la vara, el diezmo será consagrado a Jehová” (Levítico 27. 32).

“Indefectiblemente diezmarás todo el producto del grano que rindiere tu campo cada año. Y comerás delante de Jehová tu Dios en el lugar que él escogiere para poner allí su nombre, el diezmo de tu grano, de tu vino y de tu aceite, y las primicias de tus manadas y de tus ganados...” (Deuteronomio 14. 22-23).

Conclusión:

El espíritu del mandamiento es claro, no habla de **ofrendar voluntariamente** oro, plata, cobre, piedras preciosas y otros materiales específicos, como en el caso de la construcción del tabernáculo *Éxodo 25. 1-9*. Sino que deja bien claro que la ley del diezmo **es una medida reguladora de cantidad y calidad de productos específicos obtenidos de la tierra y animales. En ningún lugar de las Escrituras se encuentra que Dios demanda el diezmo de dinero**. No obstante, tenemos el caso del fariseo y el publicano en la parábola de *Lucas 18. 9-14*, donde el fariseo exagerando hipócritamente lo que él creía una virtud, dijo: *“doy diezmo de todo lo que gano”*. No debemos olvidar que los fariseos, pertenecían a una secta de sacerdotes muy poderosa dentro del sanedrín dedicados exclusivamente a la vida religiosa.

Se cita este único caso de diezmar en el Nuevo Testamento a fin de disipar dudas y evitar errores doctrinales sobre los que confían en sí mismos y sus obras como para ganarse el favor de Dios. Lo importante, es lo que el Señor ordena y no lo que uno quiera hacer como en el caso de este fariseo; pues, generalmente los fariseos tenían obsesión con el acto de diezmar; y pensaban que, diezmar plenamente constituía una marca de lealtad a Dios cuando en realidad, Dios mandó que se debiera diezmar determinadas cosas especificadas en la Ley y no lo que el hombre quisiera dar.

Sobre la base de esta aclaración, es importante recalcar que es lo que se diezma; porque los que sostienen que la iglesia debe diezmar, no enseñan que es lo que específicamente se debe diezmar según la Ley. **Aunque hoy la Ley, no demanda diezmar a los que viven bajo la Gracia.**

4. ¿QUIÉNES DEBÍAN DIEZMAR?

Algunos sostienen que:

No solamente el pueblo de Israel debe diezmar, sino también la iglesia, argumentando que el **diezmo** es un principio.

La Biblia dice:

“Estos son los mandamientos que ordenó Jehová a Moisés para los hijos de Israel, en el monte de Sinaí” (Levítico 27. 34).

Conclusión:

Evidentemente no hay mucho que pensar, su orden es clara y explícita: **éstos son mandamientos que ordenó Jehová Dios para el pueblo de Israel**. No se encuentra en el Nuevo Testamento que esta misma ordenanza haya sido dada también para la Iglesia. Es decir, **“el diezmo”** es un mandamiento, **es ley** y lo fue **para el pueblo de Israel**.

Ahora bien, en ese conjunto de ofrendas voluntarias, incluyendo el **diezmo**, *Levítico 27*, se puede observar que muchos de estos mandamientos son de orden moral y tienen vigencia perpetua; otros, aunque eran ceremoniales y particulares a la economía judía, tienen un sentido espiritual e instructivo para nosotros. Precisamente el **diezmo**, deja en forma implícita una enseñanza para la iglesia y es ésta: Las ordenanzas deben cumplirse. Sobre todo cuando proceden de Dios y se ha asumido el compromiso de obedecerlas. Pero, para no asumir pesadas cargas, debemos distinguir que hay mandamientos para Israel bajo el Antiguo Pacto y hay mandamientos para la iglesia bajo el Nuevo Pacto. Así que, si la iglesia está bajo el Nuevo Pacto de gracia por la sangre de Jesucristo, el genuino creyente “*en Cristo*” debe saber que ha sido liberado del cumplimiento de la ley. Porque si alguien en su ignorancia quiere cumplir aunque sea una parte de la Ley, como por ejemplo dar el diezmo, **¡es maldito!** Pues, la Escritura dice: “*Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas*” (*Gálatas 3. 10*). De manera que, el que quiera cumplir la ley, debe saber que debe cumplirla toda, y en todo momento, cosa que es imposible. Gracias a Dios que fue cumplida, completa y acabadamente por Cristo, nuestro sustituto. “*Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque escrito está: Maldito todo el que es colgado en un madero)*” (*Gálatas 3. 13*).

5. SI EL DIEZMO ERA PARA ISRAEL, UN TIPO DE OFRENDA ¿TENÍA OTRAS MANERAS DE OFRENDAR?

Algunos sostienen que:

Israel tuvo otras formas de ofrendas; pero no le dan la importancia que le dan al diezmo.

Esa postura, parcial y antojadiza, es la que no les permite acceder al conocimiento del valor que tenían los otros tipos de ofrendas.

La Biblia dice:

Que Israel tenía varias formas de ofrenda y cada una respondía a un motivo específico. Entre ellas estaban: la ofrenda de paz, ofrenda por el pecado, ofrenda vegetal, ofrenda de expiación, ofrenda mecida, ofrenda de la mañana, ofrenda encendida, ofrenda de las primicias y otras más.

El conjunto de todas ellas son figuras de la Suficiencia de Cristo en su oficio mediador entre Dios y los hombres.

Fundamentalmente en los libros de Levíticos y Números, se pueden encontrar cada una de ellas y su propósito.

La ofrenda del **diezmo** no debía ser cruenta y consistía tanto, en el ofrecimiento de productos de la tierra como así también de animales; es decir, para el pueblo de Israel representaba lo que hoy conocemos por “impuesto” o “tributo”. Una imposición no tiene nada que ver con un acto voluntario.

Su propósito espiritual era disciplinario:

“*Para que aprendas a temer a Jehová tu Dios todos los días*” (*Deuteronomio 10. 23*).

Su propósito práctico con promesa era:

“*Cada tres años sacarás todo el diezmo de tus productos de aquel año, y lo guardarás en tus ciudades. Y vendrá el levita, que no tiene parte ni heredad contigo, y el extranjero, el huérfano y la viuda que hubiere en tus poblaciones, y comerán y serán saciados; para que Jehová tu Dios te bendiga en toda obra que tus manos hicieren*” (*Deuteronomio 14. 28-29*).

Conclusión:

Evidentemente el diezmo fue uno de los tantos tipos de ofrenda **ordenada únicamente para el pueblo de Israel**.

La Iglesia pertenece a otra dispensación, la de **la Gracia**, “**EL NUEVO PACTO**”.

En este punto, es sumamente importante destacar la gran diferencia que existe respecto a la relación entre Dios y los hombres que están bajo el **antiguo pacto, el de la Ley (obligación humana)** y los que están bajo el **nuevo pacto, el de la gracia (bendición divina)**. Y es tremendamente notable este contraste cuando se compara el **principio de la Ley** con el **principio de la Gracia**.

Cuando Dios presenta primero la obligación humana, la bendición divina depende del cumplimiento fiel de esa obligación, **es pura Ley y en conformidad a ella**.

Tomemos por ejemplo el pasaje que tenemos en *Malaquías 3.10*

EL MANDAMIENTO BAJO EL ANTIGUO PACTO

1° La obligación humana:

“Traed todos los diezmos al alfolí (al granero, no al arca de las ofrendas) y haya alimento (no-dinero) en mi casa;...”

2° La bendición divina:

“...y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde.”

EL MANDAMIENTO BAJO EL NUEVO PACTO

Ahora bien, cuando se presenta primero la bendición, y la obligación humana le sigue, **todo es de pura gracia y obra en conformidad a ella**. Veamos este ejemplo:

1° La bendición divina:

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.”

2° La obligación humana:

“... Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas” (Efesios 2. 8-10).

Tomemos otro ejemplo del **NUEVO PACTO DE GRACIA**; éste más referido al tema:

1° La bendición divina:

“según haya prosperado” (Esta expresión se refiere a todas las provisiones materiales - aparte de las espirituales - que el Señor nos concede por pura gracia).

2° La obligación humana:

“Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo” (no dice diezmo); y agrega *“como propuso en su corazón: no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre.”* (No según EL registro de una determinada iglesia).

La gran diferencia que existe entre estar **“bajo la Ley”** y estar **“bajo la Gracia”** puede notarse en estas simples palabras; **la Ley dice:** *“si bien hicieris te bendeciré”, “haz y vivirás”* y **la Gracia dice:** *“te he bendecido, has pues ahora el bien”, “vive y haz”*.

La Ley comienza con lo que se debe hacer, la Gracia comienza con lo que Dios ya ha hecho.

Bendito sea nuestro Dios que nos ha concedido el privilegio de ser escogidos para vivir bajo su gracia.

6. EL DIEZMO, ¿ES UN MANDAMIENTO PARA LA IGLESIA COMO LO FUE PARA ISRAEL?

Algunos sostienen que:

El diezmo es un mandamiento para la Iglesia de la misma manera que lo fue para Israel. Más aún, también pregonan que se lo debe tomar como **"principio"** de lo que es **"ofrenda"**; y a su vez, predicán que el diezmo debe ser dinero y/o bienes materiales, desconociendo lo que establece claramente la Ley: **el fruto de la tierra o animales, todo lo que pase bajo la vara.**

La Biblia dice:

Que es el pueblo de Israel quien debía dar el diezmo, y no lo dice con respecto a la Iglesia. Sin embargo, con respecto a la iglesia, habla concretamente de **ofrenda**, pero bajo conceptos muy distintos a los que tenía el diezmo para el pueblo de Israel. Este nuevo concepto, está basado en valor que posee la gracia.

"El que siembra escasamente, también segará escasamente; y el que siembra generosamente, generosamente también segará. Cada uno dé como propuso en su corazón: no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre" (2 Corintios 6. 20).

"En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas" (1 Corintios 16. 1-2 y ss.).

Obsérvese que dice **"ofrenda"** y no **diezmo**; y en el versículo siguiente, el apóstol habla de **"donativos"** sin especificar el porcentaje de lo prosperado.

Conclusión:

Bajo ningún punto de vista tiene sentido hablar del diezmo como manera de ofrenda en la iglesia. Los motivos son obvios: porque básicamente el diezmo es ley y no principio, porque es para Israel y no para la Iglesia.

El que quiera diezmar debe sentir toda la libertad de hacerlo; y si lo hace, debe ser **voluntariamente** y con **discernimiento. Pero, lo que no se debe hacer, es predicar "el diezmo" como doctrina para la Iglesia, porque no lo es.**

Ahora bien, si consideramos que el diezmo representaba la ofrenda de una parte proporcional de la prosperidad recibida, indudablemente era equitativa y no gravosa para nadie. Hoy, bajo la libertad de la Gracia, cuando "líderes" y "pastores" muchas veces no tienen en cuenta la condición económica de cada miembro de la Iglesia; y donde además, no se enseña que el diezmo es una parte proporcional del fruto obtenido de la tierra, es una barbaridad que quieran imponerlo como ley, además de ser una carga injusta que ni aun ellos llevan; pues al más pobre le sería muy gravoso, y al más rico, quizás no le represente nada. Esto, si lo consideramos desde un punto de vista material, pero si lo consideráramos desde el punto de vista de la Palabra donde sugiere que *"cada uno dé como propuso en su corazón"* o sea voluntariamente; y además, lo analizáramos desde una posición puramente espiritual, comprobaríamos que **la ofrenda es un compromiso mayor que el diezmo** y su porcentaje en términos numéricos, sería relativo.

Por otro lado, desde el punto de vista doctrinal, hay otros principios importantes de la Ley que sin embargo, se dejan de lado irresponsablemente.

Obsérvese que el mismo Señor Jesús les advierte **a los judíos que estaban bajo la Ley:**

"¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! Porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello. ¡Guías ciegos, que coláis el mosquito, y tragáis el camello!" (Mateo 23. 23-24).

Si esto le reclamaba a aquellos que todavía no habían gustado el beneficio de la gracia, cuanta más vigencia tiene para nosotros esta advertencia; que, dejando de lado muchas veces los **verdaderos principios de la ley tales como: la justicia, la misericordia y la fe**, algunos **"sugieren"** como obligación tener que **"diezmar"**.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grandes y reconocidos siervos de Dios a través de la historia de la Iglesia no se dedicaron a predicar sobre el **diezmo**. No se encuentran registros de que lo hayan hecho, sean estos: **Apóstoles, Padres de la iglesia o predicadores de la SANA DOCTRINA como Calvino, Lutero, Moody, Spurgeon y tantos otros**. Sólo se ha encontrado el testimonio de que fueron ellos, quienes comenzaron por ofrendarse a sí mismos.

En síntesis: **Es más importante ejercitarnos en los principios fundamentales de la Ley a través de lo que nos revela el espíritu de la letra, que caer en el mismo pecado de hipocresía como los escribas y fariseos.**

7. SI EL DIEZMO ES UNA FORMA DE OFRENDA Y NO TODA OFRENDA ES EL DIEZMO, ¿CUÁL ES PRINCIPIO Y CUÁL ES LEY?

Algunos sostienen que:

El diezmo debe tomarse **como principio** para ofrendar a Dios porque sostienen que no nace con la Ley dada a Moisés, sino que es parte del pacto de Dios con Abraham. Además, sostienen que el principio de esta práctica rige para el sostén económico de la obra del evangelio, pues argumentan que Pablo dice: *“ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio” (1 Corintios 9. 11–14).*

La Biblia dice:

Muy claramente dos cosas que descalifican a los argumentos anteriores:

En primer lugar, no nace del Pacto de Dios con Abraham; pues el pacto concertado con Abraham es incondicional en todas sus partes y trata acerca de lo que Jehová hará a favor de Abraham y mediante él. En consecuencia, en ningún momento Dios le ordena a Abraham que como contrapartida de las promesas recibidas tenga que dar el diezmo; véase *Génesis (12. 1-3); (13. 14-17); (15. 4-21); (17. 4-8)*. Sin embargo, es importante destacar que Abraham **halló gracia delante de Dios** porque le había obedecido en todo, antes que existiera el **Pacto de la Ley**:

“Por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes” (Génesis 26. 5).

En segundo lugar, no cabe ninguna duda que Dios se estaba dirigiendo, expresamente, al pueblo de Israel cuando dice:

“Estos son los estatutos, ordenanzas y leyes que estableció Jehová entre sí y los hijos de Israel en el monte de Sinaí por mano de Moisés” (Levítico 26. 46).

Es decir, en el momento que Dios dio la Ley y no antes, dejó instituida la ofrenda del diezmo.

Conclusión:

En primer lugar, y con el fin de disipar toda duda, es necesario tener conocimiento del significado de algunas palabras, según el concepto bíblico:

LEY: Regla de acción impuesta por una autoridad superior. Para el creyente, en todos los casos, sea en su vida secular o espiritual, es Dios.

LEY DE MOISÉS: Mandatos o reglas que Dios dio al pueblo de Israel por medio de Moisés, ésta puede encontrarse dentro de los cinco libros de la ley.

OFRENDA: Dádiva o servicio en muestra de gratitud y amor.

PRINCIPIO: Entre otras acepciones significa: *idea o mandato particular que sirve para que uno se rija*. **En referencia a los principios divinos, éstos son tan inmutables como la naturaleza divina y tienen vigencia eterna.**

Considerando la definición de estas palabras, se deduce que el **diezmo es ley para el pueblo de Israel.**

Ahora bien, cuando se argumenta que la práctica del diezmo es para sostén de la iglesia, debemos saber que el diezmo no se instituyó para cumplir esa función:

primero, porque cuando se estableció no había Iglesia; segundo, porque cuando hubo iglesia dejó de tener vigencia como ley. En otras palabras, el propósito del **"diezmo"** era para satisfacer otro tipo de demanda.

Por otro lado, también se pretende insistir con la idea del **"diezmo"** como sostén para los que viven para evangelio argumentando lo que dice el apóstol sin considerar en profundidad el espíritu de la letra. Dios **autoriza** a que los que vivan **"para"** el evangelio que vivan **"del"** evangelio, no habla del diezmo. El evangelio en ningún lugar proclama que haya que diezmar para asegurar un sostén para el que lo predica o sostén de la iglesia. Ésta no es norma que el Señor haya impuesto para Su Iglesia. Veamos lo que dice Su Palabra: *"Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si segáremos de vosotros lo material? Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado de este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner ningún obstáculo al evangelio de Cristo. ¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo, y que los que sirven al altar, del altar participan? Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio" (1 Corintios 9. 11- 14).*

Y no se menciona, el resto del contexto que continúa desde el versículo 15 hasta el 19. Justamente, conocer el resto del pasaje hasta el final que, deliberadamente o no, no se menciona, nos aportará una enseñanza más acabada sobre el asunto. Considerarlo es clave, porque en él, Pablo confiesa lo que siente como Apóstol de Jesucristo por mandato de Dios a predicar Su evangelio. Esta actitud es digna de ser tenida en cuenta de cómo debería obrar, si es posible, todo aquel que ha asumido el mismo compromiso: *"Pero yo de nada de esto me he aprovechado, ni tampoco he escrito esto para que se haga así conmigo; porque prefiero morir, antes que nadie desvanezca esta mi gloria. Pues si anuncio el evangelio, no tengo por qué gloriarme; porque me es impuesta necesidad; y ¡ay de mí si no anunciare el evangelio! Por lo cual, si lo hago de buena voluntad, recompensa tendré; pero si de mala voluntad, la comisión me ha sido encomendada. ¿Cuál, pues, es mi galardón? Que predicando el evangelio, presente gratuitamente el evangelio de Cristo, para no abusar de mi derecho en el evangelio. Por lo cual, siendo libre de todos, me he hecho siervo de todos para ganar a mayor número" (1 Corintios 9. 15-19).*

La Escritura es muy clara. De todas maneras, es importante leer todo el *capítulo 9 de 1 Corintios*, ya que de este modo tendremos una idea más completa acerca de la responsabilidad que le compete a cada uno, sean pastores o rebaño, sean los que toman la ofrenda o los que la practican.

Por otro lado, debemos reconocer que este argumento que algunos sostienen en parte es verdad porque tiene sustento escritural. Sólo que, **la ofrenda si se la entiende como tal, es primeramente para sustento de la iglesia en general** (entiéndase por miembros de la congregación o de otra o carenciados en extremo) **y luego, para los que anuncian el evangelio en particular.**

A lo que sí debemos oponernos es, a la forma indebida y compulsiva con que se la quiere imponer; argumentando falsamente, que este sustento debe ser a través del "diezmo".

Además, es necesario destacar que **"la ofrenda"** es un privilegio exclusivo de los creyentes para la iglesia como congregación. En primer lugar, **para suplir la necesidad de los santos; en segundo lugar, para la predicación del evangelio.** Dice el Apóstol en *2 Corintios 8. 2-5* refiriéndose a la gracia de Dios que ha sido dada a las iglesias de Macedonia:

"Que en grande prueba de tribulación, la abundancia de su gozo y su profunda pobreza abundaron en riquezas de su generosidad. Pues doy testimonio de que con agrado han dado conforme a sus fuerzas, y aún más allá de sus fuerzas, pidiéndonos con muchos ruegos que les concediésemos el privilegio de participar en este servicio para los santos. Y no como lo esperábamos, sino que a sí mismos se dieron primeramente al Señor, y luego a nosotros por la voluntad de Dios".

Obsérvese que **El apóstol no habla de "diezmo"; más aún, ni siquiera lo insinúa.** Además, dio un testimonio ejemplar diciendo que en su espíritu no estaba la intención de vivir del evangelio, sino para el evangelio.

La iglesia del Señor se sostiene por la provisión que Él hace por medio de su gracia, a través de la ofrenda voluntaria y generosa de sus hijos.

8. QUÉ SE DEBE ENSEÑAR A LA IGLESIA, ¿A DIEZMAR U OFRENDAR?

Algunos sostienen que:

Se debe enseñar a la iglesia a ofrendar el diezmo; inclusive, muchos predicán y componen sermones argumentando **"bíblicamente"** que la iglesia debe ofrendar, como mínimo, el diezmo.

La Biblia dice:

"Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado" (1 Corintios 16. 2).

Conclusión:

Debemos tener la convicción y a su vez enseñar a la iglesia que unos de los principios eternos son la **"OFRENDA"** y no el **"DIEZMO"**.

Ahora bien, en adelante no nos referiremos más al **"DIEZMO"**, sino que nuestra atención se dirigirá a la **"OFRENDA"** como principio; pues, debe ser nuestra aspiración descubrir las maravillas de lo que este privilegio representa. Quiera el Señor que a través de ella encontremos uno de los tantos medios que el Señor nos concede para que lleguemos a comprender su verdadero evangelio, **EL EVANGELIO DE LA GRACIA SOBERANA**; el que trae verdadera salvación.

Hermanos, sí es verdad que hemos sido regenerados, Dios nos ha dado los recursos necesarios para entender y cumplir sus demandas. Dijo el Señor:

"Les daré un corazón, y un espíritu nuevo pondré dentro de ellos; y quitaré el corazón de piedra de en medio de su carne, y les daré un corazón de carne, para que anden en mis ordenanzas, y guarden mis decretos y los cumplan, y me sean por pueblo, y yo sea a ellos por Dios" (Ezequiel 11. 19-20).

"Esparciré sobre vosotros agua limpia, y seréis limpiados de todas vuestras inmundicias; y de todos vuestros ídolos os limpiaré. Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra" (Ezequiel 36. 25-27).

¿Qué quiere decir esto? Nada menos que aquellos que hemos sido regenerados, y hoy vivimos bajo la Gracia, **tenemos la posibilidad** de saber distinguir con certeza lo que es ley, estatutos y ordenanzas. Esto es posible, porque *"Nuestra competencia proviene de Dios, el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, más el espíritu vivifica"* (2 Corintios 3. 5-6).

Y, conforme a ese espíritu, **estamos capacitados para diferenciar** lo que es estar sujetos a la Ley y lo que es ser libres amparados por la gracia; pues la garantía es que, *"ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra"* (Romanos 7. 6).

Lo que se debe enseñar en la iglesia es a "OFRENDAR", no como una obligación, sino como algo que nace de un sentimiento de gratitud hacia aquel que siendo Dios y Señor, se ofrendó a Sí mismo por nosotros, *a fin de que seamos para alabanza de su gloria.*

9. ¿POR DÓNDE SE DEBE EMPEZAR A OFRENDAR?

Algunos sostienen que:

Se debe empezar a ofrendar, por el diezmo de los ingresos; pero, como eso es el comienzo de la ofrenda, se "predica" que, mientras más se entregue, sea dinero o todo aquello que tenga valor monetario, el creyente "será prosperado" proporcionalmente a la medida de su "generosidad". Luego los encargados de la "iglesia", a través del "pastor" o la "organización", se encargarán de darle destino. Utilización que la mayoría de sus miembros desconoce porque no son informados como corresponde mediante rendición de cuentas. Esa "doctrina" es la que se conoce vulgarmente como: "el evangelio de la prosperidad" que nada tiene que ver con el evangelio de la gracia.

La Biblia dice:

Varias cosas respecto a la **ofrenda**, el conjunto de todas ellas nos dará una idea global acerca de cuál sea la voluntad de Dios al respecto.

Citaré algunas:

1ª La ofrenda nace de la relación hombre caído - Dios:

"Y el hombre respondió: La mujer que me diste por compañera me dio del árbol, y yo comí. Entonces Jehová Dios dijo a la mujer: ¿Qué es lo que has hecho? Y dijo la mujer: La serpiente me engañó, y comí. Y Jehová Dios dijo a la serpiente: Por cuanto esto hiciste, maldita serás entre todas las bestias y entre todos los animales del campo; sobre tu pecho andarás, y polvo comerás todos los días de tu vida. Y pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu simiente y la simiente suya; ésta te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar" (Génesis 3. 12-15).

"Y Jehová Dios hizo al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y los vistió" (Génesis 3. 21).

"Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de lo más gordo de ellas" (Génesis 4. 3-4).

2ª No toda ofrenda es agradable a Dios:

"Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda; pero no miró con agrado a Caín y a la ofrenda suya" (Génesis 4. 4-5).

3ª No cualquiera puede ofrendar a Dios:

"Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda; pero no miró con agrado a Caín y a la ofrenda suya" (Génesis 4. 4-5).

4ª Dios determinó que toda ofrenda debe ser voluntaria:

"Jehová habló a Moisés, diciendo: Di a los hijos de Israel que tomen para mí ofrenda; de todo varón que la diere de su voluntad, de corazón, tomaréis mi ofrenda" (Éxodo 25. 1).

"Si su ofrenda fuere holocausto vacuno, macho sin defecto lo ofrecerá; de su voluntad lo ofrecerá a la puerta del tabernáculo de reunión delante de Jehová" (Levítico 1. 3).

"Jehová habló a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel, y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra de vuestra habitación que yo os doy, y hagáis ofrenda encendida a Jehová, holocausto, o sacrificio, por especial voto, o de vuestra voluntad, o para ofrecer en vuestras fiestas solemnes olor grato a Jehová, de vacas o de ovejas;..." (Números 15. 1-3).

5ª La ofrenda debe ser el resultado del reconocimiento a Su buena voluntad:

"El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado,

Y tu ley está en medio de mi corazón.

He anunciado justicia en grande congregación;

He aquí, no refrené mis labios,

Jehová, tú lo sabes.

No encubrí tu justicia dentro de mi corazón;

He publicado tu fidelidad y tu salvación;

No oculté tu misericordia y tu verdad en grande asamblea” (Salmo 40. 8-10).

6ª La ofrenda comienza por uno mismo:

“Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas; y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno” (Hechos 2. 44-45).

“Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional” (Romanos 12. 1).

“Asimismo, hermanos, os hacemos saber la gracia de Dios que se ha dado a las iglesias de Macedonia; que en grande prueba de tribulación, la abundancia de su gozo y su profunda pobreza abundaron en riquezas de su generosidad. Pues doy testimonio de que con agrado han dado conforme a sus fuerzas, y aún más allá de sus fuerzas, pidiéndonos con muchos ruegos que les concediésemos el privilegio de participar en este servicio para los santos. Y no como lo esperábamos, sino que a sí mismos se dieron primeramente al Señor, y luego a nosotros por la voluntad de Dios” (2 Corintios 8. 1-5).

7ª La ofrenda debe ser completa; pues, sólo somos administradores de sus bienes:

“Jehová es mi pastor; nada me faltará.

En lugares de delicados pastos me hará descansar;

Junto a aguas de reposo me pastoreará.

Confortará mi alma;

Me guiará por sendas de justicia por amor de su nombre” (Salmo 23.1-3)

“Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas?” (Romanos 8. 31-32).

8ª La ofrenda prometida a Dios, debe cumplirse: *“Cuando alguno hiciere voto a Jehová, o hiciere juramento ligando su alma con obligación, no quebrantará su palabra; hará conforme a todo lo que salió de su boca” (Números 30. 2).*

“Cuando haces voto a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo; porque ciertamente lo demandará Jehová tu Dios de ti, y sería pecado en ti. Más cuando te abstengas de prometer, no habrá en ti pecado. Pero lo que hubiere salido de tus labios, lo guardarás y lo cumplirás, conforme lo prometiste a Jehová tu Dios, pagando la ofrenda voluntaria que prometiste con tu boca” (Deuteronomio 23. 21-23).

9ª La ofrenda no puede ser indigna:

“Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda” (Mateo 5. 23-24).

10ª Para qué debe ser utilizada la ofrenda:

“El que da semilla al que siembra, y pan al que come, proveerá y multiplicará vuestra sementera, y aumentará los frutos de vuestra justicia, para que estéis enriquecidos en todo para toda liberalidad, la cual produce por medio de nosotros acción de gracias a Dios. Porque la ministración de este servicio no solamente suple lo que a los santos falta, sino que también abunda en muchas acciones de gracias a Dios; pues por la experiencia de esta ministración glorifican a Dios por la obediencia que profesáis al evangelio de Cristo, y por la liberalidad de vuestra contribución para ellos y para todos; asimismo en la oración de ellos por vosotros, a quienes aman a causa de la superabundante gracia de Dios en vosotros” (2 Corintios 9. 10-14).

11ª Responsabilidad de los que recogen y viven de la ofrenda:

“Palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea. Pero es necesario que el obispo sea irreprochable, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?); no un neófito, no sea que envaneciéndose caiga en la condenación del diablo. También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en descrédito y en lazo del diablo” (1 Timoteo 3. 1-7).

12ª Se debe rendir cuenta y destino de la ofrenda:

“Enviamos juntamente con él al hermano cuya alabanza en el evangelio se oye por todas las iglesias; y no sólo esto, sino que también fue designado por las iglesias como compañero de nuestra peregrinación para llevar este donativo, que es administrado por nosotros para gloria del Señor mismo, y para demostrar vuestra buena voluntad; evitando que nadie nos censure en cuanto a esta ofrenda abundante que administramos, procurando hacer las cosas honradamente, no sólo delante del Señor sino también delante de los hombres” (2 Corintios 8. 18-21).

13ª Responsabilidad de todo pastor; viva o no de la ofrenda:

“¡Ay de los pastores de Israel, que se apacientan a sí mismos! ¿No apacientan los pastores a los rebaños? Coméis la grosura, y os vestís de la lana; la engordada degolláis, mas no apacentáis a las ovejas. No fortalecisteis las débiles, ni curasteis la enferma; no vendasteis la perniquebrada, no volvisteis al redil la descarriada, ni buscasteis la perdida, sino que os habéis enseñoreado de ellas con dureza y con violencia. Y andan errantes por falta de pastor, y son presa de todas las fieras del campo, y se han dispersado. Anduvieron perdidas mis ovejas por todos los montes, y en todo collado alto; y en toda la faz de la tierra fueron esparcidas mis ovejas, y no hubo quien las buscara, ni quien preguntase por ellas” (Ezequiel 34. 2-6).

“Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre. Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos” (Hechos 20. 28-30).

“Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonestas, sino con ánimo pronto; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey. Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria” (1 Pedro 5. 2-4).

Conclusión:

Un verdadero siervo de Dios, siempre debe presentar argumentos que se sustenten en las Escrituras y no manipularla deliberadamente para que éstas apoyen sus argumentos. Ese acto es adular la **Sana Doctrina** y oponerse al mandamiento santo que dice: *“Pero tú habla lo que está de acuerdo con la sana doctrina”*. Esta aclaración es necesaria, porque debemos saber que para llegar a una conclusión doctrinal correcta de un determinado tema, en este caso **“el diezmo”**, es imprescindible su estudio desde todos los aspectos posibles pero siempre dentro de su contexto; esta es la única manera de obtener una correcta interpretación.

Hecha esta explicación, es nuestro deber asumir una posición responsable respecto al tema; para ello, nos basaremos en los **trece puntos** anteriores fundamentados en **La Escrituras**.

Muchos hemos tenido la oportunidad de comprobar cuanta gente vive angustiada con la carga del **diezmo**. Prédicas persistentes y sistemáticas han agobiado sus almas con un peso impuesto que muchas veces no pueden soportar; pero, si tuvieran en cuenta las palabras del Señor Jesús cuando dijo: *“Si vosotros permaneciereis en mi palabra,*

seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” (Juan 8. 31-32), seguramente sentirían la libertad que sólo Él puede otorgar. Su Palabra es la espada viva y eficaz, es el arma defensiva y ofensiva que le ha sido otorgada al creyente para luchar contra el yugo que pretenda imponerle el mundo, satanás y la carne. Ya sean los tres juntos o cada uno por su lado, desde afuera o dentro de la iglesia. Siempre SU PALABRA es el arma adecuada para llevar adelante en todo momento; pues, es la forma de llegar a ser más que victoriosos en esta guerra espiritual a la que hemos decidido darle batalla.

Escuchen al Señor Jesucristo hablándoles a los **“religiosos”** de su época: *“¡Ay de vosotros también, intérpretes de la ley! porque cargáis a los hombres con cargas que no pueden llevar, pero vosotros ni aun con un dedo las tocáis” (Lucas 11. 46).*

Ahora, dejando de lado la carga del **Diezmo**, meditemos el espíritu de estos pasajes que fueron expuestos. Ellos están revelando que, lo importante como principio es la **Ofrenda**.

Quiera el Señor que a través de Su Palabra –en su sana interpretación y ejercicio–, podamos encontrar el verdadero camino que nos conduzca a una relación genuina y madura espiritualmente, con Él.

En el **punto 1º**, la Biblia nos dice que la **ofrenda** nace como **“único medio”** de relación entre Dios y el hombre caído. Esto quiere decir que el hombre, al haber dado lugar al pecado, perdió la libre comunión con su Creador; por lo cual, de allí en adelante está imposibilitado para poder acceder delante de su presencia por sí mismo, y la única forma prevista y provista: es la intermediación de ofrendas cruentas.

La ofrenda cruenta -como medio de nueva relación- **es una manifestación de amor y gratitud** hacia quién tuvo la misericordia de otorgar la posibilidad de arrepentimiento de pecado, reconciliando consigo mismo a todo aquel que invoque Su nombre.

El primero que realizó una ofrenda cruenta fue Dios, quien siendo suficiente en Sí Mismo y sin ninguna necesidad de servir ni amar al hombre que había pecado contra su divina Persona, le sacrificó animales para cubrir con pieles su desnudez. Pero lo más importante, es que no sólo le dio una solución para el momento tapando su vergüenza, sino que el sacrificio de animales tiene un significado espiritual mucho más profundo; y es derramar sangre inocente para expiación de pecado *“Porque sin derramamiento de sangre no hay remisión de pecado”*. Allí comenzó la primera acción de perdón; sólo que el derramamiento de sangre de animales cubriría el pecado en forma transitoria (*Hebreos 10*) hasta que se cumplieran los tiempos y las sazones en que enviaría a su Hijo, **el cordero de Dios que quita el pecado del mundo** para que sea inmolado derramando Su Sangre en expiación para todo aquel que en Él cree. **Así es como la Ofrenda es una manifestación de amor; y Dios la hizo primero.** Por eso la Biblia dice: *“En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados” (1 Juan 4. 10).*

Si no has entendido esto, detente; porque éste es el primer paso que debes dar para tener la seguridad de tu salvación y saber cómo ofrendar. Con esto quiero decir que tu salvación se origina en la buena voluntad del Padre que **ofrendó a Su Hijo para ti**; y debes comprender también que, Dios no sólo tiene poder para salvarte, sino que también tiene voluntad de salvarte porque te ama.

No olvides esto, **ofrenda y amor siempre van de la mano.**

En los **puntos 2º y 3º**, podemos apreciar que no toda **ofrenda** es agradable a Dios; y también que, no todos los que ofrendan son agradables a Su Persona. ¿Qué quiere decir esto? **Que las excelencias de Dios exigen tus excelencias.**

Con sus ofrecimientos, Caín y Abel, nos dan un claro ejemplo acerca de los dos tipos de **ofrenda**.

En primer lugar, debes saber que existen dos tipos de ofrendas, unas que son cruentas y otras que no lo son. Desde el principio, el hombre caído sabía que la relación con Dios sólo era posible restablecerla a través del sacrificio cruento (La sangre derramada de una víctima inocente obraba como expiación por el pecado haciendo posible la

propiciación delante de su Persona). Caín lo sabía, y sin embargo ofrendó lo que a él le pareció; mientras que Abel ofrendó lo que Dios demandaba conforme a su voluntad. Así que, si has de ofrendar algo a Dios, sea lo que sea, busca que sea conforme a su agrado.

En segundo lugar, debemos conocer su agrado; éste consiste en que todo hombre que pretenda llegar a Él ha de ser por medio de la **ofrenda de un sacrificio cruento**. Como ya hemos dicho, *“Sin derramamiento de sangre no se hace remisión”* (Hebreos 9. 22). Sólo después que hayas aceptado el sacrificio cruento en expiación por los pecados, puedes continuar tu relación (comuni6n) por medio de ofrendas no cruentas.

Por eso los Patriarcas y todos los hombres que en la antigüedad querían acceder a la presencia de Dios para hacerle cualquier tipo de ofrenda sabían que, para que estas sean aceptadas, primero debían hacerlo a través de una ofrenda cruenta; y eso que esos sacrificios no eran más que sustitutos, figura de Aquel que habría de ofrendarse a Sí Mismo.

Hoy, bajo la gracia, no necesitamos hacer más ofrenda cruenta por el pecado pues ya lo hizo Cristo y de *“una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo”*. Sólo debemos aceptarlo, así de simple.

Ahora preguntará, **qué tiene que ver el sacrificio de Cristo con tu ofrenda**. Muy sencillo, para hacer una ofrenda a Dios, de cualquier tipo que sea, debes tener primero la certeza de tu salvación; pues, si verdaderamente eres salvo, si has aceptado a Cristo como la víctima inocente que ha sido sacrificada a tu favor, la ofrenda cruenta fue realizada y Él es tu Salvador personal. Estás cubierto con la ofrenda que Dios te demanda, el Señor Jesús ya la realizó por ti; es decir que, para realizar tu ofrenda debes tener la seguridad que has muerto juntamente con Cristo. Que Él te sustituyó en la cruz (muerte vicaria). Y que dio Su sangre por tu sangre. Sólo así, estando ahora *“en Cristo”*, resucitado juntamente con Él, estás habilitado para acceder a la presencia de Dios con tu ofrenda de gratitud, ofrenda no cruenta que comienza con ofrendarte a ti mismo: *“Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional”* (mejor traducción del original es: espiritual que racional) (Romanos 12. 1). **Si no eres salvo; ni tú, ni tu ofrenda** (como la de Caín) **serán agradables a Dios**.

Así que, cuando dieres tu ofrenda debes tener primero, la seguridad de tu salvación en Cristo, una salvación que no depende de ti, sino de **Su suficiencia**; por lo cual, no se pierde en ningún momento y es eterna, **no lo dudes**.

En el **punto 4º** el Señor te revela que cuando dieres una ofrenda, **debe ser voluntaria**. Presta atención: siempre y a través de todos los tiempos, **la ofrenda agradable a Dios ha de ser voluntaria**; esta es una condición que Dios ha impuesto al hombre, porque de lo contrario, no sería **ofrenda**.

Cuando Dios le reguló el **diezmo** al pueblo de Israel, lo hizo sobre lo que el pueblo prometió **voluntariamente** y no cumplió. ¿Quieres tú llevar esa carga? Si lo deseas, no pecas; pero debes saber que no estás obligado.

El **punto 5º** dice que tu ofrenda, debe ser conforme a la convicción que tengas y a la gratitud de saber que has recibido un don inmerecido que tu ni nadie puede comprar.

Ahora, al considerar el **punto 6º** debemos hacer un alto en la meditación de la **ofrenda como principio** para recomendarte, muy solemnemente, que leas muy atentamente todo el libro de la *“Carta a los Romanos”*. Éste tratado, es el documento más grande sobre **sobre la salvación** que un creyente no puede dejar de conocer. Cuando te decidas a hacerlo, pídele a Dios que derrame su Espíritu sobre ti; y si lo haces, ganarás tres cosas. La primera: Su Espíritu, cuando el Espíritu Santo venga y ciertamente more en ti, será de una vez y para siempre (**no necesitarás que nadie te lo imponga**); la segunda será tu salvación, ese mismo Espíritu, al morar en ti, es el que te asegura la salvación y la vida eterna conforme a los méritos de Cristo Jesús, no

a tus méritos; y la tercera, entenderás con claridad meridiana cómo Él la realizó por medio de **tu arrepentimiento de pecado y la fe en Jesucristo**.

¿Por qué es importante esta aclaración? Porque cuando hayas entendido y aceptado esta verdad del Evangelio, comprenderás por qué el único y verdadero evangelio se llama **el evangelio de la libre gracia soberana**. Observa, cuando el Apóstol termina de exponerlo, al final del capítulo 11 concluye con esta alabanza a Dios: *“¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero? ¿O quién le dio a él primero, para que le fuese recompensado? Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén.”* (Romanos 11. 33-36). Ahora observa como empieza el capítulo 12 y comprueba cuál es su primera demanda como tu ofrenda: *“Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.”* (Romanos 12. 1-2). Así que, la ofrenda agradable a Dios es en primer lugar, tu persona. Si tu ofrenda no comienza con tu persona, nada que intentes ofrendar será agradable y acepta delante de Dios.

Dice el Salmista:

“Porque no quieres sacrificio, que yo lo daría;

No quieres holocausto.

Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado;

Al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios” (Salmo 51. 16-17).

El **punto 7º** habla acerca de esa nueva relación que tienes con Dios por medio de tu salvación. Has nacido a una nueva vida, has sido regenerado; y si en verdad lo eres *“Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento”* (Mateo 3. 8). Pues, no debes olvidar que ahora *“Sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable”* (1 Pedro 2. 9).

Ahora bien, si eres realmente salvo y tienes seguridad que así es, recién ahora tienes un compromiso con el Señor, pues eres parte de su Iglesia, eres un actor, no un espectador de Su obra. El Señor te ha dotado de dones y beneficios tanto espirituales como materiales. Nada te faltará, esa es su promesa y ten por seguro que no faltará a Su Palabra.

Si llegas a convencerte de esta verdad, podrás comprobar en lo íntimo, como Dios, cuando nos dio a Su Hijo, también con Él nos dio **todas las cosas que necesitamos**, espirituales y materiales; pues, ahora nos ha hecho, nada menos, que administradores de su Gracia. **¡Qué responsabilidad!**

Sin embargo, esta carga de amor que hemos asumido se alivia, cuando también nos ha dado a saber que no a todos les confió la misma cantidad de talentos; no es verdad que la pobreza es siempre el resultado de nuestras mezquindades para con Él, como se dice.

El Señor, en su Soberanía, no ha dotado a todos de la misma cantidad de bienes o *“talentos”*. Así que, lo importante es saber en la intimidad y delante de Su presencia (**no por el registro de la iglesia**), cuántos y cuáles son los dones espirituales y materiales, conque ha dotado a cada uno por su Gracia.

Luego confiemos que Él, viendo en lo secreto nuestro corazón, hará su justa evaluación de nuestra generosidad.

Con respecto a la ofrenda de dinero, recuerda que en una oportunidad *“Vino una viuda pobre, y echó dos blancas, o sea un cuadrante. Entonces (Jesús) llamando a sus discípulos, les dijo: De cierto os digo que esta viuda pobre echó más que todos los que han echado en el arca; porque todos han echado de lo que les sobra; pero ésta, de su pobreza echó todo lo que tenía, todo su sustento”* (Marcos 12. 42-44).

El **punto 8°** nos dice algo más acerca de la ofrenda; sabemos que es voluntaria y no obligatoria como el diezmo; por consiguiente debe ser meditada, *“Cada uno dé como propuso en su corazón: no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre”*. Ahora bien, **lo que propusiste en tu corazón, debes cumplirlo; debes aprender a asumir tus compromisos, sobre todo si te has comprometido con el Señor.**

El **punto 9°** dice que, además de voluntaria no puede ser indigna. Es decir, la ofrenda que no provenga de un alma que esté en una verdadera comunión con el Señor por medio de una vida consagrada y santa, no sirve para nada ¿Cómo está tu vida, tienes algún pecado oculto? ¿Tienes algo contra tu hermano? Examínate, porque tu ofrenda por sí misma no es nada delante de Dios.

Al llegar a este punto donde ha quedado al descubierto que la ofrenda, **tu ofrenda**, debe satisfacer determinadas exigencias de parte de Dios para ser aceptada como tus **“excelencias”** en servicio y gratitud, comprenderás que no todas las ofrendas son de su agrado.

Ahora, ¿Te has puesto a pensar, las veces que has ofrendado sin el conocimiento que tal acto demanda? Y siendo esto una verdad, evidentemente muchas de tus “ofrendas” no llegaron al Señor. Entonces, la pregunta es: **¿quién se quedó con ellas? ¡¡Cuidado!!** Debes saber todo esto. Y en el único lugar en que podrás estar prevenido, es en el rebaño del Buen Pastor quién nos alertó con estas palabras:

*“Yo soy el buen pastor; el buen pastor su vida da por las ovejas. Mas el asalariado, y que no es el pastor, de quien no son propias las ovejas, ve venir al lobo y deja las ovejas y huye, y el lobo arrebató las ovejas y las dispersa. Así que el asalariado huye, **porque es asalariado, y no le importan las ovejas.** Yo soy el buen pastor; y conozco mis ovejas, y las mías me conocen, así como el Padre me conoce, y yo conozco al Padre; y pongo mi vida por las ovejas”* (Juan 10.11-15).

Hasta aquí, nos hemos referido a **la ofrenda como principio**; pero es importante hacer, por lo menos, una lista de algunos de esos principios que hemos descubierto y reconocido por medio de la ofrenda, éstos son:

- ***Reconocimiento de Dios, como Señor y salvador.** (Su Soberanía)
- ***Reconocimiento de que nada es nuestro y que todo es de Él; sólo ofrendamos una parte de todo lo que nos da para nuestra subsistencia.** (Dependencia)
- ***Reconocimiento de que Él ha provisto la Ofrenda cómo una de las manifestaciones de gratitud para llegarnos a Él.** (Su misericordia)
- ***Reconocimiento de la naturaleza de la ofrenda como una manifestación de amor en donde Él ofrendó primero un Salvador; y en eso consiste el amor, en que Él nos amó primero.** (Su amor)
- ***Reconocimiento que nada nos pertenece** (Humildad)
- ***Reconocimiento de Su prodigalidad** (Gratitud)
- ***Reconocimiento de que la ofrenda aceptable es la de un hombre que aspira a ser agradable a Él.** (Consagración)
- ***Reconocimiento de que somos sólo administradores de su gracia.** (Sujeción)

Estoy seguro de que conforme a tu espiritualidad, podrás encontrar muchos principios más que serán de bendición para tu alma.

Asimismo, es importante destacar que **la ofrenda** involucra y compromete aún mucho más que **el diezmo. Especialmente a quienes la recogen en el nombre del Señor.**

La ofrenda como práctica responsable de una nueva vida:

El **punto 10°**, dice en qué debe ser utilizada la ofrenda. Especialmente, para **suplir las necesidades de los santos**; es decir, para asistir al pueblo de Dios en sus necesidades.

Dice la Escritura:

“Así que no había entre ellos ningún necesitado; porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían, y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles; y se repartía a cada uno según su necesidad.” (Hechos 4. 34-35). Principio de amor fraternal.

Dice también:

“Sino que también abunda en muchas acciones de gracias a Dios; pues por la experiencia de esta ministración glorifican a Dios por la obediencia que profesáis al evangelio de Cristo, y por la liberalidad de vuestra contribución para ellos y para todos” (2 Corintios 9. 12-13). Principio de la glorificación a Dios por la obediencia al evangelio.

Cuando dice *“contribución para todos”*, es evidente que también involucra a los que viven **del Evangelio**:

“Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio” (1 Corintios 9. 14). Principio de responsabilidad, compromiso, austeridad y sobriedad.

En el **punto 11°** se destaca específicamente la responsabilidad de los que conducen la iglesia del Señor: Ancianos y pastores. Entre tantas exigencias, dice que *“no debe ser codicioso de ganancias deshonestas” (Tito 1. 7)*. Aquí se pone de manifiesto el principio de honestidad y generosidad.

En el **punto 12°** se destaca el **principio de transparencia** cuando dice:

“Evitando que nadie nos censure en cuanto a esta ofrenda abundante que administramos, procurando hacer las cosas honradamente, no sólo delante del Señor sino también delante de los hombres.” (2 Corintios 8. 20-21).

Si bien es cierto que el Señor no dejó reglas estrictas para la organización de la iglesia local, sí dejó principios de conductas con los que se puede dar testimonio de transparencia. Por ejemplo, llevar un libro de asientos donde se registren ingresos y egresos; y a su vez, exponerlos a la congregación, de manera que, mediante público conocimiento tengan noción de cómo son direccionadas sus ofrendas en el ministerio como una verdadera iglesia misionera.

Por último, el asunto que trata el **punto 13°** pone de manifiesto otro principio a través de la ofrenda, y éste es el **principio del servicio para los que “viven del evangelio”**. **Los que viven del evangelio, deben vivir para el evangelio**; y vivir **para** el evangelio, es predicar el evangelio, ganar almas, pastorear al rebaño, darle alimento espiritual (el que nutre, no alimento chatarra), fortalecer y consolar al más débil, curar enfermos espirituales (sanidad espiritual), etc. También quiere decir: andar en medio de la congregación y no sobre la congregación como si fueran sus dueños. Bendita la manada que tienen pastores que no la **“esquilan”**, sino que **“la alimentan y la guían”** hacia el encuentro del Príncipe de los Pastores.

En síntesis, ésta es la conclusión a la que hemos arribado con respecto al **“DIEZMO”** y **“LA OFRENDA”** según la luz que Dios nos ha concedido en su misericordia.

Diezmo: Regulación en cantidad y calidad de determinados frutos de la tierra que, por mandamiento de la Ley, debía ofrendar Israel.

Ofrenda: Acto voluntario y sublime que Dios estableció ejercitándolo Él primero; y, mediante su ejemplo, nos enseñó que no es un principio temporal sino eterno.

Dice la Escritura en (1 Pedro 1. 18-20), (1 Corintios 6. 20), (1 Corintios 4. 1,2,3), (1 Pedro 4. 10-11)

“Sabido que fuisteis rescatados de vuestra vana manera de vivir, la cual recibisteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación, ya destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor de vosotros”

“habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios” “Así, pues, téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien, se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel.” “Cada uno según el don que ha recibido, ministrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios. Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén.”

PARA CONCLUIR:

Deseo aprovechar esta oportunidad para dejar en vuestra conciencia algo que debe afligirnos profundamente como verdaderos siervos de Dios; y es cómo en estos últimos tiempos, la iglesia en general tiende a dividirse en forma irreconciliable entre los que mutuamente se desaprueban como **“ortodoxos y tradicionalistas”** y **“liberales y modernistas”**.

Lamentablemente, ambos extremos se han alejado de la verdad olvidando aquellas súplicas del Señor Jesús cuando oraba al Padre por los suyos antes de ir a la cruz: *“que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste. La gloria que me diste, yo les he dado, para que sean uno, así como nosotros somos uno. (Juan 17. 21.22)*, o como también aquel consejo del Apóstol a contender ardientemente *“por la fe que ha sido una vez dada a los santos” (Judas 1. 3)*. La única **Fe** que asegura estar en la verdad, es la que proviene de Él y ha sido dada en **Su Palabra**.

Si recordamos aquella oración sacerdotal y consideramos este mandato, con la prudencia que se nos demandada, lo primero que descubrimos es que estamos sujetos al **“principio de fidelidad”**.

Precisamente con esa fidelidad que debemos sentir en nuestros corazones; y a fin de compartir esa responsabilidad con quienes quieran asumir esta verdad escritural, debemos preguntar: ¿Qué otras cosas ordenó el Señor a su Iglesia, y prácticamente no se guardan en la actualidad?

10. ¿QUÉ OTRAS COSAS ORDENÓ EL SEÑOR A SU IGLESIA, Y PRÁCTICAMENTE NO SE GUARDAN EN LA ACTUALIDAD?

La pregunta es procedente, porque algunos demandan a la iglesia lo que el Señor Jesús no le pidió; por ejemplo, **EL DIEZMO**.

Sin embargo, podemos observar que no se guardan ciertas y determinadas demandas que el Señor sí ordenó a Su iglesia.

Además, no sólo que no se guardan, sino que aquellos que tienen la responsabilidad de velar por la pureza de la doctrina, generalmente consienten ciertas inconductas alegando que los tiempos cambian sin considerar, que cada uno de esos mandamientos se establece sobre fundamentales **principios eternos**.

Por ejemplo, el Señor mandó a:

Predicar el Evangelio de la gracia soberana, el “viejo Evangelio”. (Principio de obediencia):

“Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura” (Marcos 16. 14).

Predicar que somos inmerecedores de una salvación tan grande. (Principio de ser veraces)

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe” (Efesios 2. 8-9).

Predicar la salvación por medio del arrepentimiento de pecado y la fe en Jesucristo. (Principio de fidelidad):

“Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras; y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén” (Lucas 24. 45-47).

Predicar la paciencia y el amor de Dios. (Principio de ejercitar el amor)

“El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento” (2 Pedro 3. 9).

Instruir a la grey como es debido, por medio del discipulado. (Apacentar la grey: es principio de responsabilidad, servicio y obediencia):

“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado” (Mateo 28. 19-20).

Practicar la Cena del Señor conforme a su importancia, en tiempo y forma. (Principio de: gratitud, amor, fe, y esperanza):

“Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí. Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga” (1ª Corintios 11. 23-26).

“Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones” (Hechos 2. 42).

Practicar el orden instituido por Dios. (Principio de obediencia, disciplina al orden instituido):

“Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo” (1 Corintios 11.3).

Manifestándolo en forma práctica en la congregación. (Principio de testimonio):

“Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, afrenta su cabeza. Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza” (1 Corintios 11. 4).

“La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en trasgresión” (1 Timoteo 2. 11-14).

COCLUSIÓN FINAL:

El espíritu de este estudio no ha sido la controversia, sino la expresión de quien siente un vivo celo por la pureza de la doctrina. Y es nuestro común deseo, que todos busquemos el crecimiento en la gracia a fin de que el pueblo de Dios en unidad sea como su Señor y como sus discípulos, **conocidos “por sus dichos y por sus hechos”**.

Deseo de todo corazón que estos pensamientos hayan traído alivio a tu alma, y que además, puedan servir para tu edificación, de manera tal que seas motivado al **“crecimiento en la gracia y en el conocimiento de nuestro Señor Jesucristo”**.

DOMINGO ANTONIO FERNÁNDEZ